

Expediente: 783/16
Carátula: STEKELBERG GERARDO L C/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 06/07/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -ACTOR
900000000000 - LUCCHINI, MARIA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PAZ, FÁTIMA ELIZABETH-PERITO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
30500008454 - BANCO RIO SANTANDER RIO S.A., -APODERADO
23276816829 - WAL-MART ARGENTINA S.R.L. (CHANGOMAS), -DEMANDADA
27284730130 - IUDU COMPAÑIA FINANCIERA SA., -DEMANDADO
23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
27284730130 - CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A., -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 783/16



H20702619772

JUICIO: STEKELBERG GERARDO L c/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 783/16.-

En el día de la fecha, se procedió a notificar al Sr. Agente Fiscal respecto de proveído de fecha 04/07/2023 para que dictamine respecto al incidente de inconstitucionalidad en contra de la ley 6059 oportunamente interpuesto. Secretaría. Concepción, 05 de julio de 2023.- ADVM

Actuación firmada en fecha 05/07/2023

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.